



Para el pache de oficio qualquiera.

SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y DOS.

Por el Sr. D. Martin Tabo y Martin de Guern
D. Lorenzo Maxim y Nieto, Aguardador de
Sr. Diego de Lucía y Bascarel muel
a Cuentado Res. Enre justicias de
sestada Villa estando Junta en Suby
tam. Como lo ande uso y costumbre pa
tratar lo Combeniente del Requirio de
ambas mag. buñ y utilidades de esta legua
ca con asistencia de D. Pedro Bascarel
merced cura de esta Parroquia de esta
La Villa para haver la eleccion de mag.
dinos de la Par. Patron de esta
que ande haver sujeta segun costumbre
en el año que viene de setecientos Lin
y tres para el fin de el Archivo de esta
decaes en duros e bano donde estan
los en cantonados para Cuis fin de aban
Con las tres Haues que lo pido diano y
biendole dadas de cuentas de estas entre
tamano en el Un quito llamado de
Joseph hijo de D. Lorenzo Maxim Lu
y del sac Una Ledura que leydo
Dici asi

Joseph Maxim

